



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-04/PL-000001, Proyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (*Enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo*) 1.476

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-04/PNLP-000023, relativa a aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, LOCE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.480
- 7-04/PNLP-000024, relativa a acuerdo en materia de financiación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.481
- 7-04/PNLP-000025, relativa a transparencia y control en la distribución de 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del Sistema de Financiación destinados a inversión (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.482
- 7-04/PNLP-000026, relativa a selecciones deportivas autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.484

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-04/I-000006, relativa a política de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.485
- 7-04/I-000007, relativa a política general en materia de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.485

2.5.2 MOCIONES

– 7-04/M-000001, relativa a relaciones financieras con otras administraciones (*Enmienda*) 1.486

– 7-04/POP-000056, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.490

– 7-04/POP-000057, relativa a GEOLIT en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.490

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

– 7-04/POP-000043, relativa a supresión del peaje de la autopista A-4, Cádiz-Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.486

– 7-04/POP-000058, relativa a ayudas para la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.491

– 7-04/POP-000059, relativa al medio marino (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.491

– 7-04/POP-000044, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en relación al futuro acuerdo pesquero con Marruecos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.487

– 7-04/POP-000060, relativa a regeneración de riberas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.491

– 7-04/POP-000061, relativa a hospital de Segura de la Sierra, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.492

– 7-04/POP-000048, relativa a inicio de las obras y financiación del metro ligero de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.487

– 7-04/POP-000062, relativa a accesibilidad del sistema sanitario público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.492

– 7-04/POP-000049, relativa a aportación del Gobierno de la Nación al metro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.488

– 7-04/POP-000063, relativa al IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.492

– 7-04/POP-000050, relativa a conexión Puerto Real-El Pedroso entre la A-381 y N-IV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.488

– 7-04/POP-000064, relativa a la autovía Jaén-Úbeda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.493

– 7-04/POP-000051, relativa a la carretera del Arco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.488

– 7-04/POP-000065, relativa al personal docente de centros penitenciarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.493

– 7-04/POP-000052, relativa a unidades para diabéticos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.489

– 7-04/POP-000066, relativa a evaluación del Plan Romero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.493

– 7-04/POP-000053, relativa al convenio de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.489

– 7-04/POP-000067, relativa a sedes judiciales en Loja y Santa Fe, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.494

– 7-04/POP-000054, relativa a la Ciudad de la Justicia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.489

– 7-04/POP-000068, relativa a firma electrónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.494

– 7-04/POP-000055, relativa al hospital Vázquez Díaz de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.490

– 7-04/POP-000069, relativa al colegio público Santa Bárbara, de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 1.495

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- | | | | |
|---|-------|---|-------|
| – 7-04/APP-000014, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar el acuerdo alcanzado con el Gobierno central respecto a la liquidación de deudas acumuladas y transferencia de competencias (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 1.495 | – 7-04/APP-000016, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz en relación al Pacto Local (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 1.495 |
| | | – 7-04/APP-000019, del Consejero de la Presidencia ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar el acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Nación respecto a la liquidación de la financiación autonómica del período 1997-2001 y el traspaso de competencias (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 1.495 |

3. INFORMACIÓN

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA

- | | |
|--|-------|
| – 7-04/OEP-000003, Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén (<i>Propuesta de designación de Consejeros</i>) | 1.496 |
|--|-------|

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000001, Proyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo
Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Sesión de la Mesa de la Comisión de Coordinación de 11 de junio de 2004
Orden de publicación de 11 de junio de 2004*

LA MESA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON PROPUESTA DE TEXTO ALTERNATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los avances técnicos y científicos han supuesto un intenso crecimiento del sistema audiovisual, conformando un sector de importancia estratégica para Andalucía, en el que confluyen materias tecnológicas, económicas, sociales y culturales.

Nuevos canales y el acceso a mayor número de ofertas, así como la posibilidad tecnológica de su integración en complejos sistemas multimedia permiten la interacción de sectores antes claramente diferenciados. Por otra parte, esta mayor accesibilidad conlleva el aumento del consumo de estos productos por parte de los ciudadanos, con evidentes efectos sociales y culturales.

Son derechos básicos constitucionales la libre expresión de ideas y opiniones, la producción y creación y la comunicación libre de información veraz por cualquier medio de difusión (art. 20.1).

Pero estos mismos derechos constitucionales se encuentran limitados por la relación de derechos y deberes fundamentales que la Constitución recoge en su Título I y, en especial, por aquellos que afectan al “derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia” (art. 20.4).

El derecho a una información libre y veraz, a la libre comunicación de ideas y producciones, al honor y la intimidad de las personas y la protección de la juventud y la infancia son derechos básicos que pueden resultar lesionados en el conjunto de un crecimiento desordenado del sistema audiovisual andaluz.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, que recoge tales compromisos en defensa de los derechos y las libertades de los ciudadanos expresados por la Constitución Española, también asume “el desarrollo legislativo y la ejecución del régimen” de ordenamiento específicamente en materia audiovisual y, en general, de todos los medios de comunicación social (art. 16).

Desarrollo legislativo que se inspira en el marco de la Ley 4/1980, de Estatuto de la Radio y la Televisión, que considera la radiodifusión y la televisión como servicios públicos esenciales y vehículos de información y participación de los ciudadanos, de formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo y de difusión de la cultura.

También el Convenio Europeo sobre Televisión Transfronteriza, en su regulación del sistema audiovisual europeo del 5 de mayo de 1989, reafirma nuevamente los principios esenciales de una sociedad democrática, tales como la libre circulación de informaciones e ideas, la independencia de los radiodifusores y la importancia del sector para el desarrollo de la cultura y para la libre formación de opiniones en condiciones que permitan preservar el pluralismo y la igualdad de oportunidades.

Derechos y libertades que requieren un ordenamiento ante el nuevo marco del sistema audiovisual andaluz que propician los avances tecnológicos, la expansión del sector en todos sus aspectos y en la interacción de sus distintos elementos; así como por la consideración estratégica del mismo al reunir no sólo valores económicos, sino del mismo modo valores sociales y culturales que afectan o pueden afectar a los principios básicos de nuestra sociedad.

Por todo ello, y sobre la base de la capacidad que otorga el Estatuto de Autonomía de Andalucía para la organización y estructuración de sus instituciones y organismos autónomos, por la presente Ley se crea el Consejo Social del Audiovisual de Andalucía, como instancia superior de regulación y control del sistema audiovisual

en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciéndose su naturaleza, composición, competencias, estructura, funcionamiento, régimen jurídico y de gestión.

CAPÍTULO I

Naturaleza, funciones y ámbito de actuación

Artículo primero. *Naturaleza.*

Se crea el Consejo Social del Audiovisual de Andalucía como organismo autónomo independiente de la Junta de Andalucía, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. El Consejo, como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 4.1 a) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, gozará de autonomía orgánica y funcional, y se regirá por lo previsto en la presente Ley, por las disposiciones que la desarrollen y por su Estatuto de Organización y Funcionamiento.

Artículo segundo. *Funciones.*

El Consejo Social del Audiovisual de Andalucía se configura como un órgano de integración y participación de las instituciones, empresas, agentes y entidades directamente relacionadas con el sector audiovisual, operadores y usuarios velando por el respeto de los derechos y libertades que, en el ámbito de los medios de comunicación audiovisual en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, son reconocidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía. Y especialmente realizará las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de la legislación y cualquier norma reguladora de la programación, la publicidad y el patrocinio audiovisuales.

b) Asegurar la observancia de los principios de pluralismo político, social, religioso, cultural y, en especial, la protección de los derechos de la infancia, la juventud y a los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz, tanto en la programación como en los contenidos publicitarios.

c) Asesorar al Consejo de Gobierno y al Parlamento de Andalucía en todas las materias relacionadas con la legislación y regulación del sistema audiovisual.

d) Emitir, con carácter preceptivo, un informe en los procedimientos de asignación, renovación o revocación de licencias

o concesiones en materia audiovisual en cualquier ámbito del territorio andaluz y en los recursos administrativos que pudieran interponerse contra dichos actos, así como sobre la idoneidad de los derechos de paso y uso de frecuencias radioeléctricas y por cable.

e) Realizar estudios sobre el sistema audiovisual y proponer a los poderes públicos la adopción de cuantas medidas legislativas, reglamentarias o de otro carácter considere oportunas en el ámbito de sus competencias. Para lo cual podrá recabar asesoramiento externo y solicitar cuanta información considere oportuna en el ámbito de su actuación.

f) Adoptar instrucciones generales de carácter vinculante dirigidas a operadores a fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en el ámbito de su competencia.

g) Tramitar e incoar expedientes de quejas de los usuarios del sistema audiovisual adoptando recomendaciones a los referidos medios, así como dirigirse a los órganos con potestad sancionadora.

h) Informar a la opinión pública sobre materias de su competencia, con la extensión y periodicidad que el propio Consejo determine.

i) Solicitar información al Gobierno, de los medios de comunicación y de cualesquiera otras entidades públicas, acerca de los asuntos que con carácter preceptivo o facultativo esté conociendo.

j) Ejercer funciones arbitrales o de mediación para hacer efectivo el derecho de rectificación y evitar la contraprogramación. Solicitar a los anunciantes y empresas audiovisuales, por iniciativa propia o de los interesados, el cese o rectificación de la publicidad ilícita o prohibida, de conformidad con la legislación aplicable y en los supuestos que la misma establece.

k) Garantizar el cumplimiento de las funciones de servicio público asignadas a los medios de comunicación audiovisual de gestión pública.

l) Velar, en el ámbito de sus competencias, por el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, especialmente en los ámbitos relativos a la televisión sin frontera, así como la normativa contenida en los tratados internacionales relativa a los medios de comunicación audiovisual, dando traslado a los órganos oportunos de la Administración Central de Estado de las actuaciones.

m) Aprobar y modificar, en su caso, el Estatuto de Organización y Funcionamiento del Consejo.

n) Acordar convenios de colaboración con los organismos independientes de control de los medios audiovisuales creados por las restantes Comunidades Autónomas y por el Gobierno de la Nación.

ñ) Elevar un informe anual al Parlamento de Andalucía sobre sus actividades.

o) Promover y favorecer el desarrollo de la industria del sector audiovisual en Andalucía mediante el impulso de aquellas que fomenten los valores socioculturales de nuestra tierra.

CAPÍTULO II**Composición y funcionamiento****Artículo tercero.** *Composición del Consejo.*

1. El Consejo Social del Audiovisual de Andalucía estará integrado por nueve miembros, elegidos por el Parlamento de Andalucía, a propuesta previa de los Grupos Parlamentarios atendiendo a la proporcionalidad con la que están representados en la Cámara, por una mayoría de dos tercios. El Presidente será designado de entre aquellos.

2. El nombramiento de los miembros y del Presidente del Consejo se efectuará por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. El Consejo habrá de estar constituido en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha en que se apruebe su designación por la Cámara.

3. Sus miembros serán elegidos entre personas de reconocido prestigio y avalada experiencia profesional y conocimientos técnicos en el sector audiovisual en Andalucía.

4. El Consejo se renovará finalizada cada legislatura, fecha en la que expira el mandato de sus miembros de forma improrrogable y sin posibilidad de reelección, no obstante ello continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros.

5. Los miembros del Consejo cesarán exclusivamente por alguna de las siguientes causas:

- a) Por renuncia o fallecimiento.
- b) Expiración del plazo del mandato.
- c) Incapacidad permanente para el ejercicio del cargo, incompatibilidad sobrevenida o inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.
- d) Condena en sentencia firme por delito doloso.

6. Toda vacante anticipada en el cargo será cubierta en la misma forma prevista en el apartado 1 del presente artículo, la propuesta partirá de la persona o institución a quien correspondió la propuesta del titular de la vacante. La duración del cargo en el supuesto de cobertura de vacante se computará teniendo en cuenta el periodo de permanencia en el cargo del titular a quien sustituye.

7. Los miembros del Consejo Social del Audiovisual de Andalucía están sujetos al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de Andalucía. La condición de miembros es, asimismo, incompatible con la condición de miembros del Parlamento o del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con el ejercicio de cualquier cargo de elección o designación políticas, con el desarrollo de actividades en las Administraciones y Empresas Públicas y con el ejercicio de funciones de dirección o ejecutivas en partidos políticos, organizaciones sindicales o empresariales.

8. Los miembros del Consejo no podrán tener directa o indirectamente intereses en empresas audiovisuales, así como de las que hagan uso de cualquier canal de comunicación o de publicidad, ni ejercer actividades profesionales relacionadas con el sector audiovisual, salvo la docencia.

Artículo cuarto. *Principios de actuación.*

1. Los miembros del Consejo Social del Audiovisual de Andalucía actuarán con carácter colegiado y con total independencia y neutralidad, sin poder someterse a indicaciones o instrucciones de las instituciones que los designaron.

2. En su actuación deberán inspirarse en los principios de libertad de expresión, difusión, comunicación e información, promover el respeto del pluralismo, el respeto a los valores histórico, sociales y lingüísticos del pueblo andaluz, así como a los principios constitucionales, en especial velarán por la protección de la infancia y la juventud, así como la honestidad y neutralidad informativa y la libre concurrencia en el sector audiovisual.

Artículo quinto. *Régimen de funcionamiento.*

1. El Consejo Social del Audiovisual de Andalucía actuará con carácter colegiado, tomándose sus decisiones por el pleno del mismo, que se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes y en sesión extraordinaria cada vez que sea necesario para la toma de decisiones, así como cuando lo requieran al menos una tercera parte de sus miembros.

2. El Consejo se dotará de su propio Estatuto de Organización y Funcionamiento, que requerirá para su aprobación y modificación el voto favorable de la mayoría de dos tercios de todos los miembros del Consejo, mayoría que será necesaria asimismo para aprobar el anteproyecto de Presupuesto, acuerdos relativos al ámbito de las concesiones y habilitaciones para operar, para la imposición de sanciones graves y para la aprobación del informe anual.

3. El régimen de los actos del Consejo, sin perjuicio de lo previsto en la presente Ley, se encuentra sometido a la legislación reguladora del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, así como el resto de legislación aplicable en materia de régimen de los actos y funcionamiento de las Administraciones Públicas.

4. Los actos del Consejo ponen fin a la vía administrativa y son susceptibles de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Artículo sexto. Órganos del Consejo.

1. El Consejo Social del Audiovisual de Andalucía se compone de los siguientes órganos:

- a) El Pleno del Consejo como órgano superior de decisión y control, que ostentará la representación legal del mismo.
- b) El Presidente, que convocará las sesiones, las presidirá y ordenará los debates, y firmará las actas.
- c) La Comisión Consultiva, que emitirá su opinión sobre aquellos aspectos que le sean consultados por el Consejo.
- d) La Secretaría Técnica, que levantará acta en la que recogerá el contenido de las reuniones y velará por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

Artículo séptimo. Comisión Consultiva.

1. El Consejo Social del Audiovisual de Andalucía se dotará de una Comisión Consultiva que garantice la representación y participación de la sociedad, empresas, usuarios y todos aquellos colectivos integrados en el sector audiovisual de nuestra Comunidad Autónoma.

2. La Comisión Consultiva estará compuesta por:

- a) Tres vocales sociales en representación cada uno de las asociaciones de padres, asociaciones juveniles y asociaciones de telespectadores y radioyentes.
- b) Dos vocales técnicos en representación de asociaciones de profesionales o colegios corporativos especializados en las materias que componen el sistema audiovisual andaluz.
- c) Dos vocales empresariales en representación de los sectores de publicidad y producción.
- d) Dos vocales en representación de la Administración autonómica y municipal.

3. Los vocales de la Comisión Consultiva serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía previa propuesta de las asociaciones u organizaciones que acrediten una mayor representatividad en el ámbito territorial andaluz.

4. La Comisión Consultiva actuará colegiadamente y se reunirá al menos cada dos meses, levantándose acta por el Secretario del Consejo del contenido de dicha reunión, de la que se dará copia a todos los miembros del Consejo.

Artículo octavo. Secretaría Técnica.

1. El Consejo Social del Audiovisual de Andalucía se dotará de una Secretaría Técnica, que asistirá sin voz ni voto a las reuniones del Consejo y de la Comisión Consultiva.

2. La Secretaría Técnica redactará las actas y las certificaciones del Consejo y la Comisión con el visto bueno del Presidente,

asistirá al Presidente en las sesiones y ejercerá las restantes funciones que le otorgue el Estatuto Orgánico y de Funcionamiento.

3. De esta Secretaría Técnica dependerán funcionalmente cuantos departamentos sean necesarios para el correcto funcionamiento del Consejo Andaluz.

CAPÍTULO III**Régimen financiero y de personal****Artículo noveno. Régimen financiero.**

1. El Consejo Social del Audiovisual de Andalucía tendrá patrimonio propio independiente de la Junta de Andalucía y elaborará con carácter anual el anteproyecto de Presupuesto, que deberá ser aprobado por el Consejo en los términos previstos en la presente Ley.

2. Constituyen sus recursos:

a) Las consignaciones presupuestarias que le sean asignadas anualmente dentro de los diversos programas presupuestarios que componen el Presupuesto de la Consejería de la Presidencia en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Los ingresos procedentes de la recaudación de las tasas y precios públicos que obtengan por la prestación de sus servicios en el ejercicio de sus funciones.

c) Los productos y rentas de su patrimonio.

d) Las subvenciones y aportaciones que, en su caso, le concedan entidades o instituciones públicas o privadas, así como particulares.

e) Cualquier otro recurso que pudiera generarse o serle atribuido.

3. El Consejo Social del Audiovisual de Andalucía estará sometido a las normas sobre presupuesto, ingresos, intervención, contabilidad, tesorería y responsabilidades previstas en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las disposiciones que la desarrollen.

Artículo décimo. Personal.

1. El Consejo Social del Audiovisual de Andalucía se dotará de su propia plantilla, compuesta por funcionarios de carrera de la Administración de la Junta de Andalucía que se adscriban al mismo, así como de nueva integración.

2. La selección y contratación del personal se efectuará mediante la oportuna Oferta Pública de Empleo.

3. El régimen jurídico aplicable al personal será el establecido en la Ley 6/1985, de 28 de diciembre, ordenadora de la Función Pública de Andalucía, y restantes disposiciones aplicables en la materia.

Disposición adicional única.

La constitución del Consejo Social del Audiovisual de Andalucía se efectuará en el plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas normas o disposiciones reglamentarias se opongan a lo previsto en la presente Ley.

Disposición final.

La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero del 2005.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO****7-04/PNLP-000023, relativa a aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE)**

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) ha generado el rechazo de amplios sectores de la sociedad española. Durante su elaboración, el Gobierno del PP ignoró las propuestas de numerosos sectores educativos y de una buena parte de las Comunidades Autónomas. Su discusión y aprobación parlamentaria no mejoró ninguno de sus aspectos más controvertidos, además de constituir un ejercicio de aplicación mecánica de la mayoría absoluta de la que el PP disponía en la anterior legislatura. Un proceso de discusión en el que, por otra parte, se ocultó al Parlamento la memoria económica de la Ley y se ignoraron sistemáticamente la práctica totalidad de las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios.

Es por ello por lo que la Ley vio finalmente la luz con la oposición de la mayoría de dichos Grupos. Por último, el desarrollo de la Ley no ha hecho sino incrementar las tensiones con las diferentes Comunidades Autónomas que se han sentido ignoradas sistemáticamente.

En el fondo del tenso proceso descrito se encuentra la ruptura por parte del anterior Gobierno de una serie de consensos básicos que, explícita o tácitamente, han permitido el desarrollo de nuestro sistema educativo desde la aprobación de nuestra Constitución. En efecto, en la LOCE se dificulta la participación de padres y alumnos en los centros educativos; se altera el equilibrio entre la enseñanza pública y la privada concertada; se permite, en la práctica, la interrupción de la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años y se vulneran las competencias educativas que corresponden a las Comunidades Autónomas. Todo ello sin que, por parte del anterior Gobierno, se pusieran a disposición de las administraciones educativas los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha de la nueva Ley.

Según el calendario dispuesto por el Gobierno del PP, una buena parte de las medidas más contestadas de la LOCE debían de entrar en vigor el próximo curso académico. Para que ello fuera posible todo el complejo mundo de la educación, las administraciones, los centros, tantos públicos como privados, los profesores, las editoriales tenían que desarrollar, a lo largo de los próximos meses, una serie de tareas para poner a punto los cambios prescritos. Unas modificaciones, por otra parte, que, dados los compromisos anunciados por el actual Gobierno, están destinados a ser revisadas en poco tiempo.

La decisión que el Gobierno ha tomado en relación con el calendario de aplicación de la LOCE es, pues, necesaria para revisar una reforma mal diseñada y evitar que el sistema educativo se vea sometido a cambios, que, aunque necesarios, no pueden producirse de forma continuada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para:

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central a entablar un diálogo lo más amplio posible con todos los sectores afectados, todas las fuerzas políticas, y especialmente con las Comunidades Autónomas, tendente a alcanzar un profundo acuerdo en relación con la reforma del sistema educativo.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover y llevar a cabo una extensa labor de información a toda la comunidad educativa sobre el nuevo calendario de aplicación de la LOCE.

Sevilla, 9 de junio de 2004.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

7-04/PNLP-000024, relativa a acuerdo en materia de financiación

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a acuerdo en materia de financiación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante ocho años, el Gobierno del PP se ha negado a la liquidación del Sistema de Financiación 1997/2001, sin que ni los pronunciamientos favorables de los Tribunales, ni las resoluciones aprobadas por este Parlamento fueran suficientes para modificar tan obstinada posición.

En diversas ocasiones, incluso, se llegó a descalificar esta exigencia como parte de una supuesta estrategia de confrontación,

que no respondía, en todo caso, sino a la injustificable discriminación a la que se sometía al pueblo andaluz, ante la firmeza de la mayoría de las fuerzas políticas con representación parlamentaria en la defensa del interés general de Andalucía.

Finalmente, la liquidación de esta deuda del anterior Gobierno central con Andalucía llegó a ser utilizada por altos representantes del Gobierno como amenaza y elemento de presión sobre el cuerpo electoral, en una actitud nada democrática, e impropia de gobernantes responsables.

Ante esa situación, el Presidente de la Junta comprometió ante la ciudadanía que la cantidad de 2.500 millones de euros ofertada por el anterior Gobierno central sería aceptada, si ese hecho servía para recuperar el clima de diálogo y lealtad institucional que nuestro Estado de derecho exige.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para:

1. El Parlamento de Andalucía expresa su apoyo al acuerdo alcanzado entre el Consejo de Gobierno y el Gobierno central sobre la liquidación del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas en el periodo 1997/2001, por el que se reconoce a la Junta de Andalucía el derecho a percibir 2.500.034.094 euros, ingresos cuya distribución habrá de tener la oportuna tramitación parlamentaria.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo al tratamiento dado por el anterior Gobierno central tanto al Fondo de Compensación Interterritorial como a los Fondos Estructurales, cuya distribución ha perjudicado de manera injustificada e irreparable a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar defendiendo por los medios legítimos a su alcance ante el Gobierno central la cuestiones no resueltas de forma satisfactoria, tanto por lo que se refiere a la financiación sobrevenida por decisiones del Gobierno central, de una parte, como lo referido a la suficiencia financiera y los mecanismos de solidaridad del actual sistema, de otra.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, ante la definición de un nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, en el seno de política fiscal y financiera defienda la necesidad de que el Gobierno central garantice la igualdad efectiva de todos los españoles y la solidaridad entre todos ellos y entre los distintos territorios.

Sevilla, 8 de junio de 2004.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

7-04/PNLP-000025, relativa a transparencia y control en la distribución de 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del Sistema de Financiación destinados a inversión

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a transparencia y control en la distribución de 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del Sistema de Financiación destinados a inversión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz no adoptó el Modelo de Financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, ni la prórroga del Método 1992-1996.

Ante la falta de un sistema de financiación aplicable a Andalucía, las Leyes de Presupuestos Generales de Estado de los años 1997 a 2001 establecieron un régimen de liquidación provisional (entregas a cuenta), en espera de que a la Comunidad Autónoma se le pudiera practicar una liquidación definitiva.

El Gobierno andaluz ha hecho de esta liquidación definitiva uno de los principales arietes de la confrontación política y jurídica mantenida con el Gobierno de la Nación durante estos últimos años, una intensa polémica que ha imposibilitado el pago de la liquidación definitiva de ese periodo, a pesar de los múltiples e infructuosos intentos por parte del Gobierno de la Nación de zanjar la cuestión y de proceder al acuerdo pertinente.

Recientemente, el Gobierno andaluz y el Gobierno de la Nación han dado su conformidad a la liquidación pendiente cifrada en 2.500 millones de euros y la retirada de los recursos judiciales interpuestos. Curiosamente se trata del mismo acuerdo propuesto, y por insuficiente rechazado de plano, por el anterior Gobierno de la Nación, presidido por don José María Aznar.

Sin embargo, este condescendiente acuerdo revela la estrategia fraudulenta llevada a cabo en estos años por el Gobierno andaluz, que ha mantenido artificialmente, y sólo por motivos electoralistas, una querrela perjudicial para los intereses generales de la Comunidad Autónoma, rebajando ahora sus exigencias de forma muy considerable.

Efectivamente, la reclamación planteada consistía, en concreto, en 4.625,6 millones de euros por liquidación del Sistema

de Financiación 1997-2001, cuantía reclamada también por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión de fecha 11 de diciembre de 2003, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, cifra a todas luces muy lejana de los 2.500 millones acordados.

Tras el acuerdo alcanzado, el Grupo Parlamentario Popular quiere garantizar a los andaluces el control y la eficacia en la aplicación de los fondos que vamos a recibir, de esta forma estima obligatorio que el ejecutivo andaluz destine estos fondos a inversiones productivas y a infraestructuras de carácter social.

Como representantes del pueblo andaluz queremos dar cumplimiento a nuestro Estatuto de Autonomía, que obliga al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a una gestión que consiga la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, fomentando su recíproca solidaridad. En definitiva, estimamos conveniente que estos 2.500 millones de euros se dirijan a la reducción de los déficits en infraestructuras diversas y equipamientos sociales que tiene Andalucía.

Frente a la inconcreta afirmación realizada por el Presidente de la Junta de Andalucía de destinar los 2.500 millones a inversiones, y su propuesta de crear un Comité Interno para decidir los proyectos, además de las dudas generadas por las manifestaciones del Consejero de Economía y Hacienda en su intención de destinar una parte de ellos para pagos de la deuda de la Junta, el Grupo Parlamentario Popular propone realizar una política de organización económica cuya razón de ser resida en servir de instrumento eficaz para satisfacer mejor algunas de las necesidades sentidas por los ciudadanos, lo que incide en la propuesta a esta Cámara Autónoma de las inversiones que consideramos más adecuadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los 2.500 millones de euros acordados con el Gobierno de la Nación por la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001 se destinen a inversiones productivas y a infraestructuras de carácter social, de tal manera que respete la siguiente distribución:

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS: 1.844,6 millones de euros.

*1.203,3 millones de euros en 573 kilómetros de autovías:

Baza-Huércal Overa (A-334).

Conexión Puerto Real y El Pedroso (30 km).

Jaén-Córdoba por El Carpio.

Conversión en autovía Estepa-Guadix (por Alcalá La Real).

Cierre del anillo de la primera circunvalación.

Conexión de la autovía a Ayamonte con las playas (Huelva).

A-315 Torreperogil-Baza.

Autovía Antequera-Ronda-Jerez.
 Ctra. del Arco Vélez-Málaga-Marbella.
 Metropolitana Aljarafe (Espartinas-Gelves).
 Sevilla-La Rinconada.
 Finalización Utrera.

* 400,0 millones de euros en 10.000 viviendas:
 Almería: 720 viviendas de promoción pública.
 Cádiz: 1.520 viviendas de promoción pública.
 Córdoba: 1.030 viviendas de promoción pública.
 Granada: 1.110 viviendas de promoción pública.
 Huelva: 630 viviendas de promoción pública.
 Jaén: 870 viviendas de promoción pública.
 Málaga: 1.763 viviendas de promoción pública.
 Sevilla: 2.357 viviendas de promoción pública.
 * 128,3 millones de euros en dos metros y el Aeropuerto de

Huelva:

Aportación al Metro de Granada.
 Aportación al Aeropuerto de Huelva.
 Aportación al Metro de Málaga.
 * 107,0 millones de euros en infraestructuras rurales:
 Caminos rurales y Red Secundaria de Regadíos.
 * 6,0 millones de euros en un Centro Intermodal de Transporte:
 Centro Intermodal Transporte del Área Metropolitana de

Córdoba

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE: 112.2 millones de euros.

* 76,2 en 31 depuradoras:

Almería: Rodalquilar, Hortichuela, Fernán-Núñez y San José.

Cádiz: Barbate, Grazalema, Bornos, Benaocaz, Prado del Rey
 Puerto de Sta. María, Vejer, San José del Valle y Tarifa.

Córdoba: Priego.

Granada: Monachil.

Huelva: Aljaraque (lleva a depurar sus aguas a Huelva o a
 Punta Umbría).

Jaén: Úbeda.

Málaga: Álora, Alcaucín, Archidona, Cártama, Coín, Benalauría,
 Tolox y Torrox.

Sevilla: Mairena de Alcor, El Viso del Alcor, Carmona, Écija,
 Lora del Río y Las Cabezas de San Juan.

* 36,0 millones de euros en conducción de Melonares (aportación del 60%).

ÁREA DE TURISMO: 6 millones de euros.

* 6,0 millones de euros en la ampliación del Palacio de Congresos (FIBES)

ÁREA DE INDUSTRIA: 116,3 millones de euros.

* 116,3 millones de euros en 6 parques industriales:
 Parque Tecnoagrario en Baza.

Parque Industrial en Mollina.
 Parque Industrial en el Campo de Gibraltar.
 Parque Industrial en Rabanales.
 Parques Tecnológicos en Córdoba, Huelva y Jaén.

ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: 122 millones de euros.

* 73,4 millones de euros en 30 centros de Secundaria:

Almería: Alhamilla y El Ejido.

Cádiz: Bornos, San José del Valle, Cádiz capital.

Córdoba: Montalbán, Ciudad Jardín y Bujalance.

Granada: Almuñécar, Cenes de la Vega, Cúllar, Illora, Purullena,
 Alquife.

Huelva: capital y Cortegana.

Jaén: Úbeda, Cazorla, Jaén capital.

Málaga: Marbella, Nerja, Málaga capital, Fuengirola, Estepona
 y Rincón de la Victoria.

Sevilla: Sevilla Este, Bermejales, Gines, Olivares, Bollullos de
 la Mitación.

* 41,6 millones en 26 centros de Primaria:

Almería: Aguadulce, El Ejido y Almería capital.

Cádiz: Tarifa, Puerto de Santa María y San Fernando.

Córdoba: Almedinilla, Villanueva del Duque y Carcabuey.

Granada: Cúllar, Maracena, Cenes de la Vega, Molvízar y La
 Herradura.

Huelva: Moguer y El Rompido

Jaén: Higuera de Calatrava

Málaga: Alhaurín de la Torre, Arriate, Benalauría, Mijas y
 Riogordo.

Sevilla: Sevilla Este, Huerta de la Salud, El Viso del Alcor y
 Mairena del Aljarafe.

* 7,0 millones de euros en rehabilitación y adecuación mu-
 seística de Las Atarazanas.

ÁREA DE SANIDAD: 211,5 millones de euros.

* 163,5 millones de euros en 15 centros hospitalarios:

Almería: Adra, Almería y Roquetas.

Cádiz: Barbate-Vejer.

Córdoba: Palma del Río.

Granada: Órgiva.

Huelva: Inicio de los hospitales de La Sierra, la Costa y El
 Condado.

Jaén: Alcalá la Real y Cazorla.

Málaga: Alhaurín el Grande.

Sevilla: Lebrija, Utrera. Constantina y Alcalá de Guadaíra.

* 48,0 millones de euros en 22 centros de salud:

Almería: Níjar

Cádiz: Algodonales, El Puerto de Santa María y Ubrique.

Córdoba: Villanueva de Córdoba, Noreña y Cabra.

Granada: Realejo, Góngora, Almuñécar, Motril, Salobreña, Zagra.

Huelva: Bellavista, Bda. Hispanidad

Jaén: Jaén capital y Úbeda.

Málaga: Fuengirola.

Sevilla: El Porvenir, Sevilla Este, Torreblanca y Montequinto.

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES: 47,4 millones de euros.

* 41,1 millones de euros en 28 centros día servicios sociosanitarios:

Almería: Roquetas y Vera.

Cádiz: Cádiz capital, Barbate y Chiclana.

Córdoba: Córdoba capital, Los Blázquez y Guadalcazar.

Granada: Granada capital, Maracena, Motril y Salobreña.

Huelva: Huelva capital, Punta Umbría y Cartaya.

Jaén: Jaén capital y Villanueva del Arzobispo.

Málaga: Málaga capital, Campillos, Nerja y Torremolinos.

Sevilla: Sevilla capital (3), Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Villaverde del Río y Brenes.

* 3,3 millones de euros casa de acogida mujeres situación riesgo familiar.

* 3,0 millones de euros en planes Barriadas Actuación Preferente:

Polígono Sur, Rabesa en Alcalá de Guadaíra y actuaciones singulares en otros municipios del área metropolitana.

ÁREA DE JUSTICIA: 40 millones de euros.

* 40,0 millones de euros en siete Ciudades de la Justicia:

Sevilla, Granada, Cádiz, Córdoba, Jaén, Almería y Huelva.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda crear un Grupo de Trabajo de Seguimiento de los proyectos aprobados con cargo a los 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación de la financiación autonómica en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLP-000026, relativa a selecciones deportivas autonómicas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a selecciones deportivas autonómicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La polémica levantada en días pasados en relación a la participación de las selecciones autonómicas en encuentros deportivos de carácter internacional no es una cuestión baladí.

Efectivamente, la moción aprobada por socialistas y nacionalistas en el Congreso de los Diputados, en la que se instaba a promover la participación de las selecciones autonómicas en competiciones internacionales, se ha convertido en una muestra más de la incoherencia e inconsistencia del Gobierno de Rodríguez Zapatero, siempre capaz de mantener una posición y la contraria

Si bien la Ministra de Educación, Cultura y Deporte mantuvo, en el debate de la interpelación previa a la moción aprobada, cuestiones de índole legal para rechazar las pretensiones nacionalistas (la Ley del Deporte de 1990 y la Doctrina del Constitucional en sentencia 165/1994, que dice que la pretendida asunción de la representación internacional del deporte por las Comunidades Autónomas supone la alteración de la competencia estatal en materia de relaciones internacionales, además de argumentar las normas que rigen el Comité Olímpico Internacional), está claro que las hipotecas que mantiene el Gobierno de la Nación con las minorías nacionalistas, junto con las contradicciones internas que se viven con el Partido Socialista de Cataluña y el Gobierno tripartito de la Generalitat, obligaron a los socialistas a cambiar su posición y apoyar una resolución tan irresponsable.

Por supuesto, al día siguiente el señor Zapatero, matizando todo lo matizable, apoyó lo contrario a lo aprobado, a la par que el señor Maragall mostraba su satisfacción por el éxito conseguido, compartido con los nacionalistas vascos, catalanes y gallegos, y empleaba aquel concepto tan ilustrativo de "el resto de España" para definir su posición. Por cierto, tan inconstitucional.

En el Partido Popular de Andalucía entendemos que la inseguridad, la ambigüedad, la improvisación, la debilidad de criterio y la matización constante no pueden presidir las actuaciones de un gobierno, sobre todo si persisten al discutir el modelo de estado, las reformas constitucionales, las reformas de los estatutos o la financiación autonómica, cuestiones de peso que exigen claridad y rigor.

Desde este prisma, la polémica sobre las selecciones autonómicas es el símbolo de toda una política con mayúsculas, con el peligro real que subyace si esta resolución se convierte en reforma legal para satisfacer las pretensiones de los nacionalistas y la extensión de estos planteamientos a otras cuestiones más importantes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular estima conveniente que el Parlamento de Andalucía se pronuncie sobre esta cuestión, más aún si cabe tras la declaración del Consejero de la Presidencia de compartir la posición del Ejecutivo central, planteamiento que, a la luz de los hechos, se desconoce.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta que las selecciones nacionales españolas representan al conjunto de España en cualquier modalidad deportiva y que la representación internacional del deporte español corresponde a las mismas, como ha avalado el Tribunal Constitucional.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza contundentemente cualquier intento de ruptura de la legalidad en relación al papel que han de jugar las selecciones deportivas autonómicas, de tal manera que, en competiciones oficiales, resulta incompatible al mismo con el atribuido a las selecciones españolas.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para manifestar su oposición a los planteamientos que pretenden la ruptura constitucional en esta materia, y a que rechace e impida, con los medios jurídicos y políticos a su alcance, el que las selecciones autonómicas compitan en eventos deportivos internacionales de carácter oficial.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-04/I-000006, relativa a política de empleo

Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política de empleo.

INTERPELACIÓN

¿Qué política de empleo piensa desarrollar el Gobierno andaluz, especialmente orientada a reducir la precariedad laboral?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2004.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/I-000007, relativa a política general en materia de carreteras

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de carreteras.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de carreteras?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5.2 MOCIONES**7-04/M-000001, relativa a relaciones financieras con otras administraciones**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 7-04/I-000005

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente:

**Enmienda de modificación
Puntos 1, 2 y 3**

Sustituir los puntos 1, 2 y 3 por el texto siguiente:

“El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a dirigirse al Gobierno central a fin de reclamar la reforma del actual sistema de financiación autonómica con la siguiente orientación:

1.1 Aumentar la suficiencia financiera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

1.2 Conseguir el cien por cien de la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

1.3 Aumentar el Fondo de Compensación Interterritorial hasta un sesenta por ciento de la inversión nueva.

1.4 Crear un Fondo de Nivelación, con dotación suficiente, que garantice la igualdad de servicios básicos, incluidos los servicios sociales.”

Con lo que, si se aprueba lo antedicho, el punto nº 4 propuesto es el siguiente a considerar.

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno****7-04/POP-000043, relativa a supresión del peaje de la autopista A-4, Cádiz-Sevilla**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a supresión del peaje de la autopista A-4, Cádiz-Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 11 de mayo se produjo un encuentro entre la señora Ministra de Fomento del Gobierno central y el Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Fruto de estas conversaciones parece ser que se ha llegado a un acuerdo, mediante el que ambas partes se han comprometido a trabajar para solucionar los problemas y el descontento ciudadano e institucional que plantea la autopista A-4, Sevilla-Cádiz.

El compromiso incluye el rescate del peaje de la A-4 en el tramo Cádiz-Jerez del que se haría cargo el Gobierno andaluz, así como el desdoblamiento de la antigua Nacional IV en el tramo Jerez-Dos Hermanas, a cargo del Gobierno del Estado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede aportar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía una valoración acerca del plazo de ejecución total del desdoble de la antigua N-IV comprometido al parecer por el Ministerio de Fomento, incluyendo fechas de inicio y finalización previstas, así como de los tramos necesarios y del montante presupuesta-

rio que tendrá que invertir, de los presupuestos andaluces, para rescatar el peaje comprometido?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2004.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-04/POP-000044, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en relación al futuro acuerdo pesquero con Marruecos

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en relación al futuro acuerdo pesquero con Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Parece próxima, conforme a recientes declaraciones de la señora Ministra de Agricultura Pesca y Alimentación, doña Elena Espinosa, la posibilidad de conseguir un nuevo acuerdo pesquero con Marruecos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué información y qué valoración tiene la Junta de Andalucía sobre los contactos y/o negociaciones existentes entre el Gobierno central y el Gobierno del Reino de Marruecos para alcanzar un nuevo acuerdo pesquero entre ambos países, que permita volver a faenar en el caladero sahariano/marroquí a los barcos andaluces?

¿Qué participación tiene, o va a tener, la Junta de Andalucía en los contactos y/o negociaciones del Gobierno central con el Gobierno de Marruecos para el establecimiento de un nuevo convenio pesquero?

Teniendo en cuenta que es evidente que hasta el momento actual las actuaciones emprendidas por las diversas administraciones han sido claramente insuficientes, ¿qué iniciativas piensa emprender el Gobierno de la Junta de Andalucía para paliar el tremendo impacto negativo que para el sector ha supuesto la falta de acuerdo pesquero con Marruecos?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-04/POP-000048, relativa a inicio de las obras y financiación del metro ligero de Granada

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a inicio de las obras y financiación del metro ligero de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace seis años el Gobierno andaluz viene anunciando la construcción del metro ligero en el área metropolitana de Granada. A día de hoy se desconoce su presupuesto y la fecha de inicio de las obras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos maneja la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el inicio de las obras del metro ligero de Granada y qué presupuesto contempla?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2004.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Juan de Dios Martínez Soriano y
Santiago Pérez López.

7-04/POP-000049, relativa a aportación del Gobierno de la Nación al metro de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a aportación del Gobierno de la Nación al metro de Sevilla.

PREGUNTAS

¿Tiene asegurada el Consejo de Gobierno la aportación del Gobierno de la Nación de 218 millones de euros para las obras del metro de Sevilla?

¿Tiene también el compromiso del Gobierno de la Nación de que dicha aportación aparecerá en su totalidad en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2005?

Parlamento de Andalucía, 7 de junio de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.

7-04/POP-000050, relativa a conexión Puerto Real-El Pedroso entre la A-381 y N-IV

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a conexión Puerto Real-El Pedroso entre la A-381 y N-IV.

PREGUNTA

¿Para cuándo se prevén el inicio y la entrada en servicio de la autovía de conexión entre la A-381 y la N-IV entre Puerto Real y El Pedroso?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-04/POP-000051, relativa a la carretera del Arco

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la carretera del Arco.

PREGUNTAS

¿Tiene pensado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acometer la finalización de la carretera del Arco, que uniría Vélez-Málaga con Marbella a través del interior de la provincia de Málaga, a lo largo de esta legislatura?

¿Cuál sería el presupuesto para ello y qué plazo de ejecución tendría?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2004.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y
Ana María Corredera Quintana.

7-04/POP-000052, relativa a unidades para diabéticos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a unidades para diabéticos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Salud poner en funcionamiento las unidades para diabéticos en los hospitales comarcales de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Pizarro Navarrete.

7-04/POP-000053, relativa al convenio de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al convenio de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de febrero de 1999 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Consejería de Educación. Dicho convenio tiene por objeto regular las condiciones de financiación y ejecución de diversas infraestructuras educativas en la ciudad de Córdoba. Este convenio se modificó en sucesivas ocasiones y por tercera vez el 5 de mayo de 2003.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución del citado convenio?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2004.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Jesús Botella Serrano.

7-04/POP-000054, relativa a la Ciudad de la Justicia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la Ciudad de la Justicia de Almería.

PREGUNTA

¿En qué fecha considera la Consejería de Justicia y Administración Pública que estará terminada la Ciudad de la Justicia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2004.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y
Eugenio Jesús González García.

7-04/POP-000055, relativa al hospital Vázquez Díaz de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al hospital Vázquez Díaz de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene intención de dotar de aire acondicionado al hospital Vázquez Díaz de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 8 de junio de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez.

7-04/POP-000056, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la programación anual de cursos de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Empleo figura el Programa 1,

denominado "Programa de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral".

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación se han impartido en Andalucía correspondientes a la programación del año 2003?

¿Cuántos alumnos y alumnas participantes en los mismos se han beneficiado por el desarrollo de las citadas acciones formativas?

Sevilla, 8 de junio de 2004.

El Diputado del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez.

7-04/POP-000057, relativa a GEOLIT en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a GEOLIT en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración y participación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el proyecto del Parque Tecnológico del Aceite, GEOLIT, en la provincia de Jaén?

Sevilla, 8 de junio de 2004.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza y
Carmen Purificación Peñalver Pérez.

7-04/POP-000058, relativa a ayudas para la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ayudas para la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Agricultura y Pesca concede ayudas para apoyar determinadas iniciativas y proyectos cuyo objetivo es impulsar y fomentar la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural, garantizando la igualdad de oportunidades de ambos sectores de población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué balance hace la Consejería de Agricultura y Pesca de estas iniciativas durante el año 2003?

¿Qué inversión se ha destinado a las mismas?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Isabel Muñoz Durán y
Juan Antonio Cebrián Pastor.

7-04/POP-000059, relativa al medio marino

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al medio marino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente, Andalucía ha vivido de espaldas al mar. Desde hace años estamos asistiendo a una recuperación de este elemento básico en nuestro medio y en nuestro modo de vida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la mejora del medio marino y el impulso de su desarrollo sostenible?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
La Diputada del G.P. Socialista,
María Cózar Andrades.

7-04/POP-000060, relativa a regeneración de riberas

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a regeneración de riberas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente ha incorporado a sus competencias las políticas de aguas en esta legislatura, destacando las medidas de saneamiento y abastecimiento a la población.

Pero son muchos y muy variados los usos de este elemento natural en nuestra tierra, la riqueza fluvial andaluza exige medidas específicas de protección.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha diseñado para la defensa, conservación y regeneración de las riberas andaluzas y de los recursos piscícolas de nuestros cauces fluviales?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
La Diputada del G.P. Socialista,
María Cózar Andrades.

7-04/POP-000061, relativa a hospital de Segura de la Sierra, Jaén

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a hospital de Segura de la Sierra, Jaén.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el hospital de Segura de la Sierra de la provincia de Jaén?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rosa Isabel Ríos Martínez y
Francisca Medina Teva.

7-04/POP-000062, relativa a accesibilidad del sistema sanitario público

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a accesibilidad del sistema sanitario público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos y compromisos del Partido Socialista es mejorar la accesibilidad del sistema sanitario público en general, y, en concreto, la atención hospitalaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y en concreto la Consejería de Salud, para conseguir este objetivo?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rosa Isabel Ríos Martínez y
Carmen Purificación Peñalver Pérez.

7-04/POP-000063, relativa al IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de los acuerdos que la Junta de Andalucía firmó con los ayuntamientos andaluces en el marco del Pacto por el Suelo para la Vivienda Protegida para la puesta en marcha del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza y
José Muñoz Sánchez.

7-04/POP-000064, relativa a la autovía Jaén-Úbeda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la autovía Jaén-Úbeda.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la construcción de la autovía Jaén-Úbeda (A-316) y cuáles son las actuaciones previstas?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza y
José Muñoz Sánchez.

7-04/POP-000065, relativa al personal docente de centros penitenciarios

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al personal docente de centros penitenciarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los funcionarios del extinguido cuerpo de profesores de EGB, destinados en los centros penitenciarios sitos en Andalucía, vienen solicitando desde hace tiempo su traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ante los efectos negativos que produce en los internos, así como a ellos mismos, la actual situación administrativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Para cuándo se hará efectivo el traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía del personal docente que presta sus servicios en los centros penitenciarios situados en Andalucía?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez y
Mariano Ruiz Cuadra.

7-04/POP-000066, relativa a evaluación del Plan Romero

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bobórzuez Leiva y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a evaluación del Plan Romero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La romería del Rocío congrega anualmente en torno a un millón de personas. Las garantías de seguridad y prevención de riesgos ante tal afluencia en puntos tan localizados y en un entorno protegido como es el Parque Nacional de Doñana exigen el planteamiento de un dispositivo especial, del que es responsable su Consejería, integrado en el Plan Romero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué evaluación, señora Consejera, hace usted del Plan Romero en la romería del Rocío recientemente celebrada?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Eduardo Bohórquez Leiva y
María del Pilar Gómez Casero.

7-04/POP-000067, relativa a sedes judiciales en Loja y Santa Fe, Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a sedes judiciales en Loja y Santa Fe, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública prevé la construcción de nuevas sedes judiciales en los municipios de Loja y Santa Fe, en la provincia de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los proyectos de construcción de estas sedes y cuál es la previsión para la finalización de las mismas?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Antonia Jesús Moro Cárdeno y
Rocío Palacios de Haro.

7-04/POP-000068, relativa a la firma electrónica

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004
Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la firma electrónica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Organización para la Calidad de los Servicios de la Junta de Andalucía incluía la implantación de la firma electrónica en los municipios andaluces al objeto de mejorar la atención al ciudadano, potenciar el uso de las nuevas tecnologías y simplificar y agilizar los trámites administrativos municipales y autonómicos realizándolos a través de Internet.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué balance hace la Consejería de Justicia y Administración Pública de la implantación de esta iniciativa?

¿Qué previsión de futuro tiene la Consejería respecto a la misma?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
Las Diputadas del G.P Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

7-04/POP-000069, relativa al colegio público Santa Bárbara, de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al colegio público Santa Bárbara, de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los hechos acaecidos en el colegio público Santa Bárbara, de Cerro Muriano de Córdoba, con alumnos que proceden del Hogar Lucano, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Educación para la regulación del conflicto existente?

Sevilla, 8 de junio de 2004.
La Diputada del G.P Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez.

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO**

7-04/APP-000014, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Explicar el acuerdo alcanzado con el Gobierno central respecto a la liquidación de deudas acumuladas y transferencia de competencias

Presentada por los GG.PP Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

7-04/APP-000016, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la posición del Gobierno andaluz en relación al Pacto Local

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

7-04/APP-000019, del Consejero de la Presidencia ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Explicar el acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Nación respecto a la liquidación de la financiación autonómica del periodo 1997-2001 y el traspaso de competencias

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.6 OTROS ÓRGANOS DE EXTRACCIÓN PARLAMENTARIA

7-04/OEP-000003, Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén

Propuesta de designación de Consejeros de doña María Encarnación Ruiz Almagro y don Juan Martínez Pancorbo, presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de junio de 2004

Orden de publicación de 9 de junio de 2004

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2004, ha conocido la propuesta, presentada por el G.P. Socialista, de designación de doña María Encarnación Ruiz Almagro y don Juan Martínez Pancorbo como Consejeros de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, en sustitución de don Francisco Díaz Hernández y doña Antonia Olivares Martínez.